

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10639 *BADAJOS*

D.^a Lucía Peces Gómez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección declaración concurso 0000397 /2016 y se ha dictado en fecha 15/Febrero/2016 auto declaración de concurso del deudor MONTAJES DE VÍAS Y OBRES HERMANOS CORTES, S.L.U. B-06603252, cuyo centro de intereses principales lo tiene en domicilio en Gadiana del Caudillo, calle Conquistadores, nº 42, CP 06186 de Badajoz.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición de la concursada. Se ha designado, como Administración concursal a INSTITUTO CONCURSAL, S.L.P. CIF B06612568, con domicilio postal en Calle Prim, nº 9, Portal 3, 1º B, y correo electrónico cocursohermanoscortes@institutoconcursal.es señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Badajoz, 16 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011924-1